



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

18 DE FEBRERO DE 2022

No. 793 Bis

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Gobierno

- ♦ Nota Aclaratoria al Aviso por el que se proroga la Consulta Pública para el nombramiento de la persona titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, se modifica el término de publicación de los resultados de la Verificación del Cumplimiento de las Bases, se modifica el Periodo de Entrevistas y se modifica el Término para realizar la Elección, publicado el 17 de febrero de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 792 ejemplar Bis

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60, numeral 1, primer párrafo de la Constitución Política de la Ciudad de México; 51, último párrafo y 52 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; 2, párrafo segundo, 11, fracción I, 16, fracción I, 18, 20, fracciones IX y XXV y 26, fracciones XVI y XXXIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 23 y 24 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México; 7°, fracción I, último párrafo y 20, fracción XVIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y

CONSIDERANDO

Que el 17 de febrero de 2022 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 792 Bis, el *Aviso por el que se prorroga la consulta pública para el nombramiento de la persona titular de la Comisión de Búsqueda de personas de la Ciudad de México, se modifica el término de publicación de los resultados de la verificación del cumplimiento de las bases, se modifica el periodo de entrevistas y se modifica el término para realizar la elección*; por lo que tengo a bien emitir la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL QUE SE PRORROGA LA CONSULTA PÚBLICA PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE MODIFICA EL TÉRMINO DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS BASES, SE MODIFICA EL PERIODO DE ENTREVISTAS Y SE MODIFICA EL TÉRMINO PARA REALIZAR LA ELECCIÓN, PUBLICADO EL 17 DE FEBRERO DE 2022 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO. 792 EJEMPLAR BIS.

En la página 65, último párrafo, ordinal PRIMERO

DICE:

Se prorroga el registro de candidaturas para ocupar el cargo de titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, hasta el día 16 de marzo de 2022 a las 18:00 horas, conforme a los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, así como en el “Aviso por el que se dan a conocer las bases para realizar la consulta pública para el nombramiento de la persona titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México” publicado el 31 de enero de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

DEBE DE DECIR:

Se prorroga el registro de candidaturas para ocupar el cargo de titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, hasta el día **16 de marzo de 2022** a las 18:00 horas, conforme a los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, así como en el “Aviso por el que se dan a conocer las bases para realizar la consulta pública para el nombramiento de la persona titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México” publicado el 31 de enero de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

En la página 66, párrafo segundo, ordinal TERCERO

DICE:

Se modifica el periodo de entrevistas previsto en la BASE SEXTA del “Aviso por el que se dan a conocer las bases para realizar la consulta pública para el nombramiento de la persona titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México”, por lo cual las entrevistas serán realizadas del 18 de marzo de 2021 al 15 de abril de 2022.

DEBE DE DECIR:

Se modifica el periodo de entrevistas previsto en la BASE SEXTA del “Aviso por el que se dan a conocer las bases para realizar la consulta pública para el nombramiento de la persona titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México”, por lo cual las entrevistas serán realizadas del **18 de marzo de 2022** al 15 de abril de 2022.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial en la Ciudad de México.

SEGUNDO. Esta Nota Aclaratoria entrará en vigor el día de su publicación.

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2022.

(Firma)

**MTRO. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE GOBIERNO**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos

Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
GUILLERMO CRUCES PORTUGUEZ

Subdirectora de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
ANGYE ELIZABETH FLORES AGUILERA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 283.00
Media plana.....	\$ 1, 227.00
Un cuarto de plana	\$ 764.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet

www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$10.50)